

XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo



España vacía

XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo



España llena

Panorama de Obras e Investigación

1. Convocatoria

5

2. Lema

6

3. Organización

7

4. Panorama de obras de arquitectura
y urbanismo

8

5. Muestra de investigación

14

6. Aceptación de las bases

21

7. Calendario

22

8. Aspectos legales e incompatibilidades

23

9. Información y consultas

24

1. Convocatoria

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y la Fundación Arquia, convoca la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (XV BEAU) correspondiente al periodo 2018-2020. En esta edición cuenta con la colaboración de la Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Mies Van der Rohe, Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid, Barcelona Building Construmat, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, ETS Arquitectura de Barcelona, ETS Arquitectura La Salle y ETS Arquitectura de Valladolid.

Desde su primera edición, la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo ha ido integrando un conjunto de actividades específicamente relacionadas con la Arquitectura y el Urbanismo, organizadas por las diversas instituciones colaboradoras; una exposición itinerante que recoge en cada una de sus ediciones aquellas obras que por sus cualidades han sido merecedoras de ser finalistas en la Bienal y los premios establecidos en cada una de sus categorías.

En esta nueva edición, además, se quiere poner énfasis en el acercamiento de la sociedad a la realidad de la arquitectura y el urbanismo del país, a fin de familiarizar a los ciudadanos con la complejidad de los procesos que subyacen en las diferentes estrategias con las que trabaja la profesión. Por ese motivo, se han diseñado toda una serie de eventos paralelos a la entrega de los premios, en un marco temporal amplio, con el fin de convertir a la Bienal en un acto que trascienda a la sociedad a partir de diferentes estrategias comunicativas.

Si bien en sus orígenes, la Bienal Española se centraba en el reconocimiento de las mejores

obras de arquitectura y urbanismo, con el paso del tiempo se han ido incorporando otras categorías que refuerzan la consecución de los fines de esta iniciativa, recogiendo la diversidad de trabajos que contribuyen a que estas disciplinas ofrezcan mejores soluciones en beneficio de la sociedad. En ese sentido, se ha consolidado la Muestra de Proyectos Fin de Grado para arquitectos recién titulados y la muestra de investigación que recoge otros trabajos vinculados al desarrollo industrial del sector, a la divulgación de la arquitectura y a la investigación.

Este año también se ha incorporado la muestra de Fotografía, abierta al público en general. Su fin, en concordancia con la temática propuesta en esta edición, es mostrar, a partir de la colección de instantáneas aportadas, la realidad de los pueblos y ciudades que conforman nuestra geografía, incidiendo especialmente en aquellas que muestren la manera en cómo la arquitectura y el urbanismo incide en ambos territorios.

La XV edición de la BIENAL ESPAÑOLA se concibe no solo como un evento puntual sino como un proceso abierto durante los años correspondientes que abarca su plazo.

En esta edición, las instituciones convocantes quieren celebrar esta edición en una doble sede, como son las ciudades de Valladolid y Barcelona; simbólicamente elegidas como representación de una España vacía y otra llena; sin que ello suponga un desdoblamiento de las exposiciones, sino la conmemoración de eventos complementarios y paralelos. Las actividades más representativas, se centralizan en ambas sedes en verano, consistentes en la entrega de premios, exposición de los trabajos premiados y presentación del catálogo. Paralelamente, se celebrarán varias actividades como exposiciones, conferencias y debates que ayudarán a contextualizar y expandir el tema de la Bienal. Todas estas actividades se conmemorarán principalmente en ambientes exteriores a los consabidos recintos cerrados, acercando el ciudadano a la celebración de la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo.

2. Lema

España vacía / España llena. Estrategias de conciliación

La XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo propone ser el lugar de reflexión sobre las capacidades de conciliación que pueden tener la arquitectura y el urbanismo respecto de las dos realidades territoriales que existen en el país; la de una España densa, dinámica y poblada; y la de otra con menor densidad, más invariable y deshabitada que conforma un país que está dentro de otro.

Los conceptos con los que acostumbramos a definir nuestros espacios sociales, culturales e incluso físicos tienen distintas aproximaciones e incluso significados opuestos dependiendo de si se trata de las mesetas doradas de Castilla o del abigarramiento costero del Mediterráneo. Trabajo, vejez o vecindad – por poner unos ejemplos – se perciben de manera diferente dependiendo del entorno urbano, rural o territorial; incluso categorías como el tiempo o la distancia son relativas en función de la mayor o menor densidad de población.

A partir de las arquitecturas, estrategias urbanas y propuestas territoriales planteadas, la XV Bienal puede ofrecer un panorama de respuestas amplias a cuestiones muy concretas. ¿Se plantea de la misma manera una residencia para la vejez en la España Vacía que en la Llena?, ¿Cómo debemos plantear los retos entorno a la vivienda en ambos contextos? ¿Cuál debe ser nuestra respuesta en cuanto al espacio público? Todas estas preguntas podrían resumirse en una sola:

¿Cómo debe abordar la arquitectura conceptos que tienen significados distintos en ambos territorios?

3. Organización

Presidencia de honor

José Luis Ábalos Meco,
Ministro de Transportes, Movilidad
y Agenda Urbana

Comité Ejecutivo

Iñiqui Carnicero,
Director General de Agenda Urbana
y Arquitectura.

Lluís Comerón Graupera,
Presidente del Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España

Francisco Javier Navarro Martínez.
Presidente de la Fundación Arquia

Directores de la XV bienal

Óscar Miguel Ares
Anna Bach
Eugeni Bach

Secretaría permanente

Gloria Gómez Muñoz
y Leyre Salgado Almazán
Consejo Superior de los Colegios
de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana, 12
28046 Madrid
Tel. 91 435 22 00 / Fax. 91 575 38 39

bienal.esp@cscae.com
www.bienalesdearquitectura.es

4. Panorama de obras de arquitectura y urbanismo

4.1. Objeto

La convocatoria será abierta y pública, anunciándose por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de cada institución.

Podrán optar a los premios aquellos trabajos de arquitectura y urbanismo cuya fecha de finalización se encuentre entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive. También los planes y proyectos de urbanismo que, al menos, hayan sido objeto de aprobación definitiva de acuerdo con la legislación urbanística dentro de dicho periodo, así como trabajos de carácter efímero e interiorismo que traten los aspectos de interés descritos en las bases de esta convocatoria.

4.2. Jurado

Presidencia

Iñaqü Carnicero,
Director General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Vicepresidencia primera

Marta Vall-Llossera Ferrán,
vicepresidente primera del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Vicepresidencia segunda

Naiara Montero, arquitecta,
patrona de la Fundación Arquia.

Directores de la XV BEAU

Óscar Miguel Ares
Anna Bach
Eugeni Bach

Vocales

Arquitectos, urbanistas y paisajistas de reconocido prestigio:

María Castrillo
Carmen Moreno
Alberto Veiga

Arquitectos internacionales de reconocido prestigio:

Stephen Bates
Véronique Patteeuw

La Secretaría Permanente de la BIENAL ESPAÑOLA (CSCAE) actuará como secretaria del Jurado, sin voto.

4.3. Presentación de Obras

Podrán presentar propuestas de obras de arquitectura y urbanismo a la XV BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- El promotor de la obra presentada
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico, provincial o municipal.
- Otras entidades públicas o privadas de carácter cultural, como Fundaciones, Institutos o Editoriales vinculadas a la catalogación, estudio, formación, difusión, publicación, curaduría o reconocimiento mediante premios de la arquitectura y del urbanismo

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

Podrán optar a los premios las obras y proyectos urbanísticos:

- Realizados en España por arquitectos españoles
- Realizados fuera de España por arquitectos españoles
- Realizados en España por arquitectos extranjeros

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

4.4. Envío de propuestas y documentación para a selección de obras

La documentación se presentará obligatoriamente en dos fases: digital y física (Fases 1 y 2). En el caso de presentar varios proyectos, cada uno de ellos se inscribirá y remitirá de forma independiente. Asimismo, es necesario cumplimentar previamente un formulario de preinscripción (Fase 0) por cada propuesta presentada para la obtención del código de participación en la XV BIENAL ESPAÑOLA.

Para el envío de propuestas se utilizará para cada obra de edificación o urbanización y para cada proyecto urbanístico un único panel A1 (594 mm x 840 mm). Este debe incluir la totalidad de la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la obra, plan o proyecto urbanístico: planos (plantas,

alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes, esquemas, gráficos y fotografías. El panel deberá estar maquetado en vertical e incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (ciudad, país) y los autores de este y el código asignado en el proceso de preinscripción. La tipografía para utilizar para todos los textos será exclusivamente Arial.

La totalidad de la documentación presentada estará exenta de satisfacer derechos de reproducción (ya sea de fotografía o cualesquiera otros) para la difusión de la propia BIENAL ESPAÑOLA en cualquier formato, debiendo hacerse referencia explícita a dicha exención en un documento adjunto de compromiso.

Fase 0. Cumplimentación de la ficha de preinscripción de las obras y proyectos urbanísticos y asignación de un código de identificación de la propuesta

Se deberá rellenar el formulario a través de la página www.bienalesdearquitectura.es con los siguientes datos:

- Nombre completo de la obra o proyecto urbanístico presentado
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Autor/es
- Promotor / Propietario
- Fecha de finalización de la obra o de aprobación inicial de proyecto urbanístico
- Datos de contacto: persona de contacto, correo electrónico y teléfono, que serán utilizados por la Secretaría Permanente a efectos de comunicaciones.
- Web del estudio
- Breve descripción de la obra (un máximo de 250 palabras en español y 250 en inglés)

La Secretaría de la Bienal facilitará, respondiendo a los datos de contacto contenidos en el documento de preinscripción, un código de identificación que en lo sucesivo deberá incluirse en toda la documentación presentada.

Fase 1. Presentación de la documentación en formato digital

A través de la página web de la XV BIENAL ESPAÑOLA y utilizando el código asignado, se presentarán los siguientes documentos en formato digital:

- **Panel de presentación de la obra, o proyecto urbanístico que concursa, maquetado en tamaño A1 vertical, en formato digital con las siguientes características:**
 - Resolución mínima 300 ppp de todas las imágenes incrustadas en el pdf
 - Tamaño máximo de archivo de 10 MB
 - Nombre del archivo: código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción
- **Ficha completa de la obra o proyecto urbanístico, en formato .doc (se puede descargar modelo en la web de la BIENAL ESPAÑOLA) con el nombre del código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción, con los siguientes datos (no se podrá incluir información gráfica en este archivo):**
 - Datos comunes a las obras de edificación y trabajos de urbanismo
 - Nombre completo del proyecto
 - Código asignado por la secretaría de la Bienal
 - Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
 - Fecha de finalización de la obra o de aprobación definitiva del proyecto urbanístico
 - Nombre completo y fecha de nacimiento del autor/es
 - Colaboradores
 - Otros técnicos
 - Promotor/ Propietario/ Institución
 - Empresa Constructora
 - Arquitecto Técnico o Aparejador
 - Presupuesto Ejecución Material Total (Moneda nacional / Dólares USA / Euros)
 - Coste/m2 (Presupuesto de ejecución material) /m2
 - Superficie construida
 - Memoria (máximo 250 palabras en español y 250 palabras en inglés)
 - Autor de las fotografías

- Para los trabajos de urbanismo:
 - Superficie total del plan, suelos públicos y edificables
 - Usos actuales y previstos, suelos y techos edificables
 - Habitantes actuales y previstos, densidades
 - Inversión estimada y plazos de desarrollo del plan
 - Fecha de aprobación definitiva.

El panel y la ficha deberán incluir el código asignado en la fase de preinscripción en un lugar visible (preferentemente en la parte superior derecha de los documentos).

- **Planos de la obra / proyecto urbanístico:** Entre 5 y 10 planos, incluyendo emplazamiento, plantas, secciones, alzados y/o axonometrías, detalles, esquemas, etc. según proyecto. Cada imagen en un archivo independiente JPG a 72 dpi y 2000 pixels (lado largo). Tamaño máximo de cada archivo: 5 Mb. Nombre de los archivos: Código asignado-plano00x.jpg
- **Fotografías / Ilustraciones / Esquemas:** Entre 5 y 10 fotografías de la obra, cada una en un archivo independiente JPG a 72 dpi y 2000 pixels (lado largo). Tamaño máximo de cada archivo: 5 Mb. Nombre de los archivos: Código asignado-foto00x.jpg
- **1 Fotografía en JPG (imagen destacada) formato 1500 pixels x 1500 pixels a 72 dpi**

El plazo de presentación digital de la documentación finaliza a las 14 horas del martes 9 de marzo de 2021.

Cualquier propuesta enviada con posterioridad a esa fecha será rechazada.

Fase 2. Envío del panel y documentación impresa

Cumplimentada la presentación en formato digital, se deberá entregar en la sede de la Secretaría Permanente de la BIENAL ESPAÑOLA (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Paseo de la Castellana, 12 4º Madrid 28046. Horario 8.00-15.00) la siguiente documentación impresa:

- Una copia exacta del panel presentado con la propuesta en tamaño A1, montado sobre soporte rígido ligero (tipo cartón pluma o similar máximo 1 cm de espesor)
- Copia de la ficha técnica completa en tamaño A4 (se puede descargar modelo en la página web www.bienalesdearquitectura.es)
- Documento original firmado de compromiso de exención de los derechos de reproducción del material presentado para la difusión de la BIENAL ESPAÑOLA (se puede descargar modelo en la página web www.bienalesdearquitectura.es)

La organización ha concertado un servicio para la impresión de los paneles. La información está disponible en la web www.bienalesdearquitectura.es)

En caso de que la propuesta sea presentada por el promotor o cualquier otra institución, autorización expresa y firmada por los arquitectos autores (se puede descargar modelo en la página web www.bienalesdearquitectura.es)

La entrega del panel se hará personalmente, o mediante servicios postales o de mensajería, o a través de los servicios de reprografía concertados con la Secretaría Permanente de la Bienal (información disponible en la web www.bienalesdearquitectura.es) hasta las **14 horas del viernes 12 de marzo de 2021**.

Cualquiera que sea el medio elegido, la fecha de envío no podrá ser posterior a la fecha límite de entrega y deberá constar la inscripción digital dentro del plazo señalado en el apartado anterior.

En el caso de utilizar un servicio de mensajería, deberá remitirse mediante correo electrónico (bienal.esp@cscae.com) o fax (91 575 38 39) justificante que acredite el envío antes de las 14 horas del viernes 12 de marzo de 2021, incluyendo en el mismo el código de registro.

En el caso de utilizar el servicio de reprografía, la fecha límite para el envío del panel será las 14 horas del viernes 12 de marzo de 2021.

En el embalaje debe constar el código de registro obtenido tras realizar la preinscripción. Para evitar una excesiva generación de residuos, se recomienda que el embalaje sea sencillo, evitando incluir protecciones rígidas (madera, cartón...)

Documentación de los proyectos y obras premiadas y finalistas:

Una vez seleccionados los proyectos y obras que integren la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se solicitará a los arquitectos el envío del material para la realización de la Exposición y el Catálogo divulgativo. El detalle de este material será especificado en su momento, y deberá entregarse también exento de satisfacer derechos de reproducción de fotografías, imágenes o cualesquiera otros.

4.5. Proceso, criterios de selección y premios para las obras

Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de los proyectos urbanísticos y obras recibidos, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas. Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar respectivamente a los Proyectos Seleccionados, Proyectos Finalistas y Proyectos Premiados, que serán reconocidos como Premios de la XV BIENAL ESPAÑOLA, todos ellos con igual rango y consideración.

La elección como Proyecto Seleccionado, Finalista o Premiado no implica para los autores de los proyectos y obras ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

El Jurado elegirá los Proyectos Seleccionados, Proyectos Finalistas y Proyectos Premiados en base a sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, técnicos, funcionales, económicos, de calidad, sostenibilidad y eficiencia ambiental.

La cantidad de proyectos elegidos en cada una de estas tres listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.

Los Proyectos Seleccionados serán objeto de una reseña en el Catálogo. Los Proyectos Finalistas recibirán un Diploma acreditativo y podrán estar representados en la Exposición y el Catálogo.

Los Proyectos premiados formarán parte destacada en la Exposición y el Catálogo, recibirán un Diploma acreditativo. Todos los Proyectos Premiados tendrán igual rango y consideración: "Premio de la XV BIENAL ESPAÑOLA", no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.). Hasta un máximo de 15 de los proyectos premiados pasarán a ser incorporados automáticamente como selección de España de la próxima edición de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, siempre que cumplan las bases de su correspondiente convocatoria.

5. Muestra de investigación

La Bienal Española quiere mostrar también la relación de la arquitectura y el urbanismo con la industria y las creaciones producidas a través de ella, así como los trabajos que promuevan la investigación y divulgación de la arquitectura y el urbanismo en una sociedad cada vez más plural. La muestra de investigación de la XV BEAU quiere continuar con el trabajo iniciado en las anteriores ediciones, ampliando el panorama de obras de la Bienal con campos de trabajo que ilustran la diversidad actual de la profesión y que contribuyen finalmente a una arquitectura y un urbanismo de mayor calidad. Para ello se proponen las categorías que se describen a continuación.

5.1. Producto

5.1.1. Objeto

La convocatoria será abierta y pública, anunciándose por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de cada institución.

Podrán participar en esta categoría arquitectos o equipos liderados por arquitectos que hayan desarrollado productos o elementos innovadores de diseño para la arquitectura y el urbanismo (diseño industrial, patentes, elementos constructivos, prototipos,...) entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

5.1.2. Jurado

Presidencia

Iñaqui Carnicero,
Director General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Vicepresidencia primera

Marta Vall-Llossera Ferrán,
vicepresidente primera del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Vicepresidencia segunda

Naiara Montero, arquitecta,
patrona de la Fundación Arquia.

Directores de la Bienal

Oscar Miguel Ares
Anna Bach
Eugeni Bach

Arquitectos de reconocido prestigio

Carolina B. García-Estévez
Santiago de Molina

5.1.3. Presentación de productos

Podrán presentar propuestas de productos a la XV BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

Podrán optar a los premios aquellos productos:

- Diseñados y/o producidos en España por arquitectos españoles
- Diseñados y/o producidos fuera de España por arquitectos españoles

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

5.1.4. Envío de propuestas y documentación para la selección de productos

Fase 1. Presentación de la documentación en formato digital

Se cumplimentará un formulario y se remitirá la documentación digital antes de las 14h del jueves 2 de marzo de 2021 con los siguientes datos e información:

- Título de la propuesta
- Nombre completo del autor o autores de la propuesta
- Datos de contacto (persona de contacto, teléfono, e-mail), que serán los que se utilizarán a efectos de comunicaciones.
- Documento maquetado en A3 horizontal con un máximo de 10 páginas, en un archivo único en formato pdf y tamaño máximo de archivo de 10 MB. El documento deberá contener aquella documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la propuesta, incluyendo:
 - Ficha técnica con el nombre de los autores y colaboradores, así como empresas e instituciones implicadas
 - Memoria descriptiva de la propuesta de 1.000 palabras máximo
 - Planos, imágenes, esquemas, gráficos y fotografías.
 - Aplicaciones realizadas, patentes, ...
- Imagen resumen del producto en formato jpg y un máximo 2 Mb

Documentación de los productos premiados:

Una vez seleccionados los productos premiados que integren la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se solicitará a los arquitectos el envío del material para su posible inclusión en la Exposición y el Catálogo divulgativo. El detalle de este material será especificado en su momento, y deberá entregarse también exento de satisfacer derechos de reproducción de fotografías, imágenes o cualesquiera otros.

5.1.5. Proceso, criterios de selección y premios para los productos

Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de las propuestas de productos recibidas, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar a los Productos Finalistas y Productos Premiados, que podrán ser agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varios productos. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Productos Premiados que serán reconocidos como Premios de la XV BIENAL ESPAÑOLA, todos ellos con igual rango y consideración.

La elección como Producto Finalista o Premiado no implica para los autores ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone. El Jurado elegirá los productos Finalistas y Premiados en base a sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, técnicos, funcionales, económicos y de eficiencia ambiental. La cantidad de productos elegidos en cada una de estas dos listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.

Los Productos Premiados podrán formar parte de la Exposición y el Catálogo, y recibirán un Diploma acreditativo. Todos los Productos Premiados tendrán igual rango y consideración: "Premio de la XV BIENAL ESPAÑOLA", no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).

5.2. Publicaciones (libros, publicaciones periódicas y otros soportes)

5.2.1. Objeto

La convocatoria será abierta y pública, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de cada institución.

Podrán presentarse las publicaciones sobre Arquitectura y Urbanismo editadas en España o por autores españoles fuera de España entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre de 2020, dentro de las siguientes categorías:

- Libros
- Publicaciones periódicas: Revistas – Periódicos
- Otros soportes (vídeo, documentales de televisión cine, páginas web, aplicaciones)

5.2.2. Jurado

Presidencia

Iñaqui Carnicero,
Director General de Agenda
Urbana y Arquitectura.

Directores de la Bienal

Oscar Miguel Ares
Anna Bach
Eugeni Bach

Vicepresidencia primera

Marta Vall-Llossera Ferrán,
vicepresidente primera del
Consejo Superior de los Colegios
de Arquitectos de España.

Arquitectos de reconocido prestigio

Carolina B. García-Estévez
Santiago de Molina

Vicepresidencia segunda

Naiara Montero, arquitecta,
patrona de la Fundación Arquia.

5.2.3. Presentación de publicaciones

Podrán presentar publicaciones
a la XV BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico, provincial o municipal.
- Otras entidades públicas o privadas de carácter cultural Editoriales.

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

5.2.4. Envío de propuestas y documentación de publicaciones

Los autores o editores deberán remitir la documentación electrónica directamente a la Secretaría Permanente de la Bienal antes de las 14h del martes 2 de marzo de 2021 y la documentación física antes del 14h del viernes 5 de marzo de 2021

Fase 1. Preinscripción y envío de documentación digital

Se cumplimentará un formulario y se remitirá la documentación digital antes de las 14h del martes 2 de marzo de 2021 con los siguientes datos e información:

- Título de la publicación
- Nombre completo del autor o autores de la propuesta
- Datos de contacto (persona de contacto, teléfono, e-mail), que serán los que se utilizarán a efectos de comunicaciones.
- En el caso de otros soportes el enlace si lo hubiera a la descarga, vídeo o página web
- Ficha Técnica, en soporte informático (.txt, .doc, .rtf) con los siguientes datos: Título, Resumen de la publicación (máximo 500 palabras), Autor/es, Editorial, Coordinador editorial, Colección, ISBN/ISSN, Impresor enlaces a web o documentos en caso de que sea necesario).
- Cubierta o portada de la publicación en formato digital (un máximo de 5 MB, resolución 300 ppp, formato .jpg).

Fase 2. Envío de documentación física

En caso de que la publicación sea física, se remitirán a la Secretaría Permanente de la Bienal (Paseo de la Castellana, 12 4ª planta 28046 Madrid, España) 4 ejemplares de cada una de las publicaciones presentadas que serán utilizados para su valoración por los miembros del jurado. En caso de ser seleccionados o premiados, estos ejemplares formarán parte de la Exposición de la XV BEAU así como del archivo administrativo de la Bienal y la biblioteca del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Una vez realizado el envío físico se deberá enviar a la secretaría permanente un correo con los datos del envío para su seguimiento.

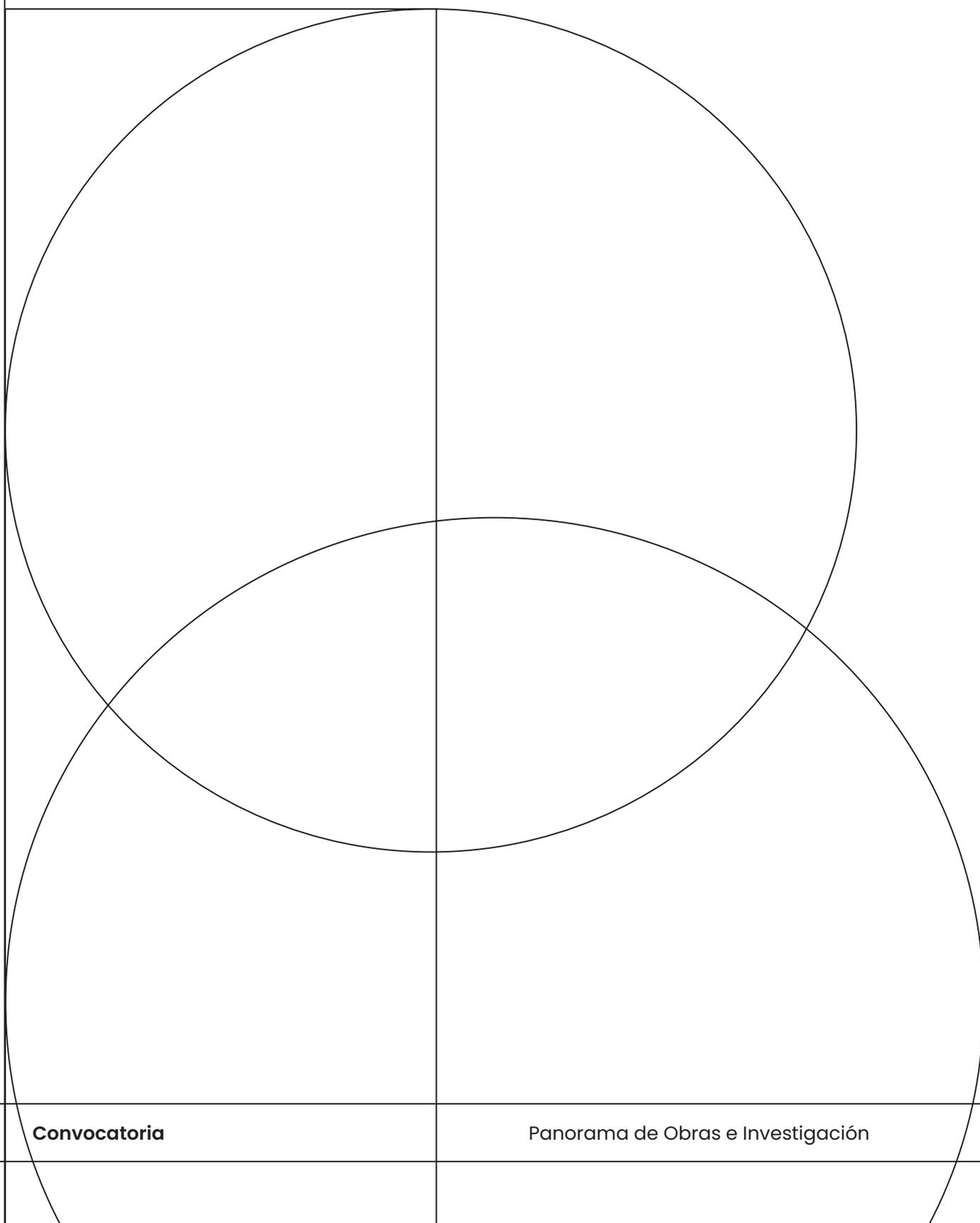
La fecha límite para la recepción de las publicaciones en la sede la Secretaría Permanente son las **14h del viernes 5 de marzo de 2021**

5.2.5. Proceso, criterios de selección y premios		
<p>Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de las publicaciones recibidas, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.</p> <p>Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar a las Publicaciones Finalistas y Publicaciones Premiadas en las categorías de libros, publicaciones periódicas y otros soportes, que serán agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas una o varias publicaciones. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Publicaciones Premiadas que serán reconocidas como Premios de la XV BIENAL ESPAÑOLA, todas ellas con igual rango y consideración.</p>	<p>La elección como Publicación Finalista o Premiada no implica para los autores ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.</p> <p>El Jurado elegirá las publicaciones Finalistas y Premiadas en base a su aportación al progreso y conocimiento de la cultura arquitectónica, calidad de edición y diseño gráfico, así como sus valores sociales. La cantidad de publicaciones elegidas en cada una de estas dos listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.</p> <p>Las Publicaciones Premiadas formarán parte destacada de la Exposición y el Catálogo, recibirán un Diploma acreditativo. Todas las Publicaciones Premiadas tendrán igual rango y consideración: "Premio de la XV BIENAL ESPAÑOLA", no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).</p>	
5.3. Artículos de investigación		
5.3.1. Objeto		
<p>La convocatoria será abierta y pública, anunciándose por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de cada institución.</p> <p>Podrán presentarse artículos de investigación publicados entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre de 2020 en revistas indexadas y/o publicadas por departamentos universitarios, fundaciones, y/o organismos oficiales, que traten sobre cualquier aspecto relacionado con la Arquitectura y Urbanismo en relación con el tema de la presente edición de la Bienal.</p>		
5.3.2. Jurado		
<p>Directores de la Bienal Oscar Miguel Ares Anna Bach Eugeni Bach</p>	<p>Arquitectos de reconocido prestigio Carolina B. García-Estévez Santiago de Molina</p>	
Convocatoria	Panorama de Obras e Investigación	19

5.3.3. Presentación de propuestas		
Podrán presentar artículos científicos publicados a la XV BIENAL ESPAÑOLA los autores de éstos. La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.		
5.3.4 .Envío de propuestas y documentación para la selección de artículos de investigación		
Fase 1. Preinscripción y envío de documentación digital		
Se cumplimentará un formulario y se remitirá la documentación digital antes de las 14h del martes 2 de marzo de 2021 con los siguientes datos e información:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título del artículo - Nombre completo del autor o autores del artículo - Datos de contacto del autor o autores (persona de contacto, teléfono, e-mail), que serán los que se utilizarán a efectos de comunicaciones. - Publicación en la que se ha incluido el artículo (nombre, editorial, número, ...) - Resumen de 250 palabras del artículo - Seis Palabras clave del artículo. - Artículo de investigación en formato pdf. 		
5.3.5. Proceso, criterios de selección y premios		
<p>Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de los artículos recibidos, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.</p> <p>Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar a los Artículos de investigación Finalistas y Premiados, que podrán ser agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varios artículos. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Artículos Premiados que serán reconocidos como Premios de la XV BIENAL ESPAÑOLA, todos ellos con igual rango y consideración.</p> <p>La elección como Finalista o Premiado no implica para los autores ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone. El Jurado elegirá artículos Finalistas y Premiados en base a su aportación al progreso del conocimiento y cultura arquitectónicos y anticipación de futuro. Serán especialmente valorados aquellos que tengan relación con la temática de la XV BEAU. La cantidad de artículos elegidos en cada una de estas dos listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.</p> <p>Los Artículos Premiados serán reseñados en el Catálogo y recibirán un Diploma acreditativo. Todos los Artículos Premiados tendrán igual rango y consideración: "Premio de la XV BIENAL ESPAÑOLA", no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).</p>		
Convocatoria	Panorama de Obras e Investigación	20

6. Aceptación de las bases

La presentación de los trabajos seleccionados de la XV BIENAL ESPAÑOLA supone la aceptación de las presentes bases y la autorización de la difusión de las obras seleccionadas. La decisión del Jurado será inapelable.



7. Calendario

Lanzamiento de la convocatoria: Febrero de 2021

Panorama de obras

Fecha límite de inscripción y envío digital de obras:

**14 horas del martes
9 de marzo de 2021.**

Fecha límite para la remisión del panel impreso de obras:

**14 horas del viernes
12 de marzo de 2021.**

Reuniones del Jurado de obras:

24, 25 y 26 de marzo de 2021

Muestra de investigación

Fecha límite de inscripción y envío digital de productos, publicaciones y artículos de investigación:

**14 horas del martes
2 de marzo de 2021.**

Fecha límite para la remisión de ejemplares físicos de publicaciones:

**14 horas del viernes
5 de marzo de 2021.**

Reuniones del Jurado de Productos, Publicaciones e Investigación:

28 de Abril de 2021

		MARZO	ABRIL
Panorama de obras		<p>FASE 0 F1 F2 JURADO</p> <p>9 12 24, 25, 26</p>	
Muestras de Investigación	Productos	<p>FASE 1 JURADO</p> <p>2 28, 29</p>	
	Publicaciones	<p>FASE 1 JURADO</p> <p>2 5 28, 29</p>	
	Artículos	<p>FASE 1 JURADO</p> <p>2 28, 29</p>	

8. Aspectos legales e incompatibilidades

Las obras y planes urbanísticos, productos, publicaciones y artículos de investigación realizados por los miembros del Jurado, de la organización de la BIENAL ESPAÑOLA, así como por arquitectos asociados y familiares en primer grado quedan excluidas de la selección de esta Bienal.

Todos los datos facilitados a través de formularios en soporte papel, formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

Los candidatos que se presentan a la selección y premios responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Bienal el derecho a excluir de los servicios registrados a todo aquel que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

9. Información y consultas

Las consultas deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría Permanente a la dirección consultas.beau@cscae.com publicándose en la web aquellas más relevantes de cara a la presentación de las propuestas.

Secretaría Permanente de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana 12- 4º
28046 Madrid
Tel: +34- 91- 435 22 00
Fax: +34- 91- 575 38 39

bienal.esp@cscae.com
www.bienalesdearquitectura.es

Convoca:



En colaboración con:



Instituciones colaboradoras:

Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Mies Van der Rohe, Museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid, Barcelona Building Construmat, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, ETS Arquitectura de Barcelona, ETS Arquitectura La Salle y ETS Arquitectura de Valladolid.